

CERTIFICACIÓN No. 298 Octubre 21 de 2020

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 38 de la Constitución Nacional, Decretos 1529/90, 2150/95, 0427/96, 1313/98, 824/99 Y Ley 181 de 1995

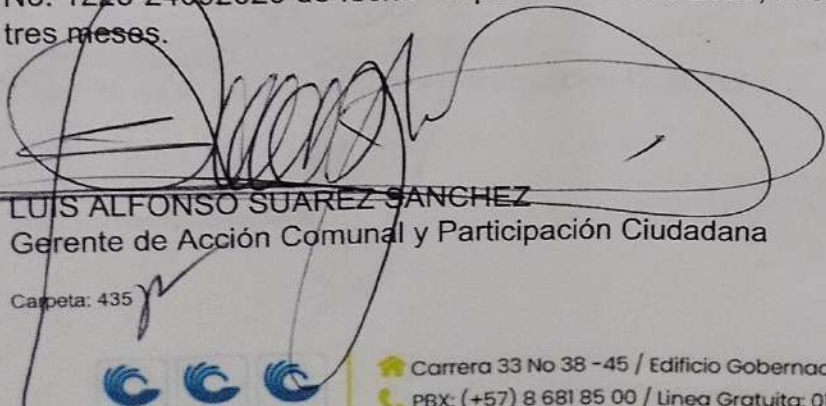
CERTIFICA:

Que el Señor(a) ANGELA MARGARITA BECERRA BELTRAN, identificado(a) con C.C. No. 40404575 de V/CIO, ostenta en calidad de Representante Legal de la Entidad sin Animo de Lucro Corporación Macrocluster Turístico Oriente "mto", con NIT número 900698936-9, conforme al periodo de sus estatutos la mesa directiva, se encuentra actualmente ACTIVA hasta Abril 02 de 2022, teniendo en cuenta que el periodo de la directiva es de 2 años.

De igual manera advierte que la entidad antes mencionada esta obligada a obtener permisos necesarios ante las entidades o dependencias competentes para desarrollar las actividades señaladas en su objeto social que así lo requieran, en consecuencia la actividad autorizada estará sujeta a la inspección, Control y Vigilancia de quien otorgo la autorización.

Se señala que las organizaciones sociales, están obligadas a presentar anualmente los informes administrativos y contables, a fin de verificar el cumplimiento de su objeto social, conforme a la siguiente normatividad Art. 22 del Decreto 2649/93 Reformado por el Decreto 1878 de 2008, Art. 32 del Decreto 2649/93, reformado Decreto 1878 de 2008, Art. 114 del Decreto 2649/93, Art. 57 Decreto 2649/93, Art. 208 del C.Co., Art. 47 de la Ley 222/95 - modificado por la Ley 603 de 2000, Art. 422 del C.Co. y Art. 46 de la Ley 222/95, Decreto 1093/89.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado según oficio radicado No. 1223-24092020 de fecha Septiembre 24 de 2020, la cual cuenta con vigencia de tres meses.


LUIS ALFONSO SUAREZ SANCHEZ
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta: 435



INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA DEL META

\$ 2.000



INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA DEL META

\$ 2.000



INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA DEL META

\$ 2.000



INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA DEL META

\$ 2.000

